



Republica de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 07 NOV. 2019

DECRETO EXENTO SIAPER N°: 3295 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La ley N° 19.296/94, que Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.-
4. El Decreto Exento N°6240, 29.10.2018, Designa como Administrador Municipal (S), a Don **PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ**, Directivo, Grado 7°E.M.S.-
- 5.- El Decreto Exento Siaper, N°3236, 30.10.2019, que Designa como Secretaria Municipal Subrogante, a Doña **CARLA GOMEZ GARCIA**, Directivo, Grado 6°E.M.S.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Nueve horas (09:00) de permiso, conforme al artículo 31 de la ley 19.296/94, en día y hora que se indica, a los siguientes funcionarios (Presidente) y (Secretario), de la Asociación de funcionarios Municipales Pablo Neruda.-

PATRICIO VERGARA LARA RUT: 08.566.743-2, Planta, Jefatura, Grado 10° E.M.S.-

ROBERTO SANCHEZ ESPINAZA, RUT: 07.961.065-8, Planta, Administrativo, Grado 14°E.M.S.

| DIA | DESDE | HASTA | TOTAL |
|------------|-------|-------|-------------|
| 07.11.2019 | 08:30 | 17:30 | 09:00 Hrs.- |

2.- **DESIGNASE**, como Tesorero Municipal Subrogante, por el día Señalado, a Doña **LEONOR ESPINAZA MELLA**, Técnico, Grado 12°E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER MUN.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



CARLA GOMEZ GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PMH/CGG/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (03)



PARRAL, 06 de noviembre de 2019.-

SEÑORA ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

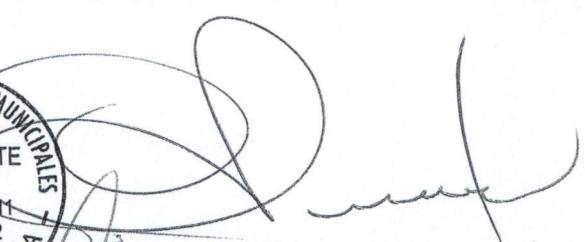
Presente

Mediante la presente, y en armonía con la Ley N° 19.296, de fecha 28/02/1994, que Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado; los Directores de la Asociación de Funcionarios "Pablo Neruda" de la Ilustre Municipalidad de Parral, que firman; cumplen con informar a Ud., que el día jueves 07 del presente mes haremos uso de permiso gremial para ausentarnos de nuestras labores habituales para asistir a convocatoria a elecciones de directorio de la Federación de Funcionarios Municipales de la Región del Maule. Evento que se realizará en el salón de eventos Bancen en la ciudad de Talca.

Al mismo tiempo, indicamos a Ud., que hemos adoptado las medidas necesarias para que otros funcionarios nos reemplacen en el cumplimiento de las funciones propias que habitualmente desarrollamos; para afrontar adecuadamente la alteración provocada por nuestra ausencia temporal, en beneficio de los principios de eficiencia y continuidad del servicio público, el que no puede verse interrumpido o paralizarse por falta de funcionarios.

Saludan cordialmente a Ud.


ROBERTO SÁNCHEZ ESPINAZA
Secretario


PATRICIO VERGARA LARA
Presidente


EDUARDO MENA RETAMAL
Tesorero

Oficina de Personal


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

La Indicada ✓
Copia Directora de Administración y Finanzas
Copia Archivo Asoc. "Pablo Neruda".-